

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 2** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se abre el período de información pública de la solicitud de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por la explotación de recursos de la Sección C), Yeso y Sales Alcalinas denominadas “Fátima I y II-Fracción 2.ª”, número 2709-012; “Jarama”, número 2655-111, en los términos municipales de Chinchón y Colmenar de Oreja (Madrid), de titularidad de la empresa “Sulquisa, Sociedad Anónima”.*

Expediente de expropiación forzosa de la parcela afectada por la explotación de recursos de la Sección C), Yeso y Sales Alcalinas, denominadas “Fátima I y II-Fracción 2.ª”, número 2709-012; “Jarama”, número 2655-111, en los términos municipales de Chinchón y Colmenar de Oreja que se relaciona en el Anexo.

Se acuerda someter a información pública la relación de bienes y derechos que se insertan al final de esta Resolución como Anexo, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto de 26 de abril de 1957, cuantas personas se consideren interesadas en el expediente puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, según el contenido de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que deberán presentar ante el Servicio de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, planta sexta izquierda, 28016, Madrid.

La presente Resolución tiene carácter de acto de trámite, y contra la misma no cabe recurso alguno en vía administrativa de acuerdo con lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los interesados podrán consultar el expediente administrativo en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el Servicio de Apoyo Jurídico, sita en la calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, planta sexta izquierda, de Madrid, teléfono 915 802 345.

Como Anexo, a esta comunicación figura la relación completa e individualizada de la parcela respecto de la cual se solicita la expropiación.

Madrid, a 27 de abril de 2012.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

Polígono	Parcela	Titular catastral	Superficie total	Superficie a expropiar	Naturaleza
Término municipal de Chinchón					
20	13	D. Francisco Ruiz Escalona	3.339 m ²	3.339 m ²	Rústica
Término municipal de Colmenar de Oreja					
31	12	D. Alfonso José Rico Sánchez	9.652 m ²	9.652 m ²	Rústica
31	16	D ^a Heliodora Lerma Carballo	5.680 m ²	5.680 m ²	Rústica

(02/4.161/12)